



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

##### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 271/2018, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo.*

Vista la certificación de la sentencia n.º 0061/2019, dictada con fecha 13 de febrero de 2019, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 271/2018 interpuesto por Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), contra la Resolución de 18 de mayo de 2018 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 15 de noviembre de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para 2018 con destino a la ejecución de acciones de formación par el empleo con compromiso de contratación dirigidas a trabajadores desempleados.

Considerando que dicha sentencia ha adquirido firmeza y, que en orden a su ejecución han de observarse los trámites establecidos en el artículo 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, por la presente,

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Juzgado acuerda desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Celestino J. Pérez Mirón, en nombre y representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), contra la Resolución, de 18 de mayo de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución, de 15 de noviembre de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (en adelante, SEPEPA) por la que se aprueba la programación y se conceden las subvenciones públicas para 2017-2018 con destino a la realización de acciones de formación para el empleo. Cada parte cargará con sus propias costas.”

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 20 de marzo de 2019.—El Presidente del Servicio Público de Empleo.—Cód. 2019-03082.